



REGULARIZA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN
RESOLUCIÓN N°024/2019.-
BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS
(AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E
HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2019 , AL ALUMNO
QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, diciembre 23 de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 085/2021 DAE

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del
06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo
2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°024/SU/2017, de fecha 24
de noviembre de 2017, que actualiza "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la
Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos".-

2.- La Resolución N° 024/2019 DAE de fecha
julio 09 de 2019, que Concede Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de
Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos".-

3.- La Carta Solicitud del Sr. Pedro Moreno
Mella, al Sr. Rector de fecha noviembre 30 de 2021.-

4.- El correo con V°B° Sr. Humberto Oyarzo
Pérez- Vicerrector Académico, de fecha diciembre 02 de 2021.-

5.- El correo aprobación V°B° Sr. Juan Oyarzo
Pérez - Rector Universidad de Magallanes, de fecha diciembre 13 de 2021.-

R E S U E L V O:

REGULARÍZASE EN CARÁCTER DE
EXCEPCIÓN RESOLUCIÓN N°024/2019 DAE, BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA.

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Año Ingreso	ARANCEL 2019	Monto Beca 2019
1	MORENO MELLA PEDRO ALEJANDRO	07731862-3	TECNICO EN TURISMO	2016	\$1.307.700	\$1.307.700

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo

RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de
Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control
Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-